



**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE  
ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA  
NIT. 891.180.091-4  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA**



**VIGENCIA 2018**

**VERSION 03**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 105 DE 2018  
(19 de Junio de 2018)**

**POR EL CUAL SE ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIAS EN RAZÓN A LA  
DECLARACIÓN DE ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA POR CELEBRACION DEL  
"58 FESTIVAL FOLCLORICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO, MUESTRA  
INTERNACIONAL Y MUNDIAL DE FUTBOL".**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PALERMO HUILA, NIVEL 1, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y responder de manera oportuna ante situaciones de urgencia o emergencia, la Secretaría de Salud Departamental del Huila mediante Circular Externa con Radicado No. 2018CS014886 del 16 de Junio de 2018 declara ALERTA AMARILLA para la red hospitalaria en todo el Departamento del Huila, a partir de las 12:00 horas del día miércoles 20 de junio de 2018 hasta las 12:00 horas del día martes 03 de julio de 2018 con motivo de la celebración del "58 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco, muestra Internacional Y Mundial de Futbol"
2. Que atendiendo a la declaratoria de ALERTA AMARILLA realizada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila se hace necesario que la red pública y privada active los respectivos planes hospitalarios de emergencias o contingencias.
3. Que en toda IPS pública y privada en concordancia con lo establecido en los artículos 168 de la ley 100 de 1993, 20 de la ley 1122 de 2007, 67 de la ley 1438 de 2011,10, literal b) y 14 de la ley 1751 de 2015 la atención de urgencias es de carácter obligatorio.
4. Que con el propósito de garantizar la respuesta oportuna en salud ante cualquier eventualidad o situación de emergencia o desastres que se presente, se hace necesario que se active la estrategia de respuesta para la celebración del "58 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco, muestra Internacional Y Mundial de Futbol" y se reporte diariamente la información de los eventos de importancia epidemiológica priorizados por la temporada de estas festividades.
5. Cualquier eventualidad que sobrepase la capacidad de respuesta del ámbito local deberá ser informada inmediatamente al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE Departamental a los teléfonos 8706633 - 8703096 – 8701981- 3174037775.



**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE  
ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA  
NIT. 891.180.091-4  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA**



**VIGENCIA 2018**

**VERSION 03**

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actívese el plan hospitalario de emergencias y contingencias en la ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo con motivo de la declaratoria de **ALERTA AMARILLA** realizada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar al coordinador Médico de la ESE – Doctor EFRET ENRIQUE MORALES MURGAS y la Jefe de Urgencias MARIA DEL MAR RUIZ GARCIA para que realicen la activación de la estrategia de respuesta para el evento de la celebración del "58 festival folclórico, reinado Nacional del Bambuco, muestra Internacional y Mundial de Fútbol"

**ARTICULO TERCERO:** Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud, la ESE Hospital San Francisco de Asís prestara servicios a la población en general el día sábado 23 de junio hasta las 2:00 pm y laborara el día lunes 25 de junio en el horario de 6:30 am a 6:00 pm en compensatorio por el día viernes 29 de junio del presente año.

**ARTICULO CUARTO:** comuníquese de la presente Resolución al señor Alcalde Municipal de Palermo, Personero Municipal y Secretaría de Salud Municipal.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Palermo (Huila), a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2018.

  
**SARA ALEXANDRA YAGUAR JIMENEZ**  
Gerente



GOBERNACIÓN DEL HUILA



RADICADO:  
**2018CS014886**  
FECHA:2018-06-16

2018SAL00019519  
SGN-C054-F04

### Secretaría de Salud Departamental

#### CIRCULAR

DE: GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO

PARA: SECRETARIOS Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD, GERENTES IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. (SSM, DLS, GERENTES.)

ASUNTO: ALERTA AMARILLA POR CELEBRACIÓN DEL "58 FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR".

FECHA: Junio 16 de 2018

Cordial saludo,

Ante la presencia de emergencias que se deriven por la celebración del "58 FESTIVAL FOLCLORICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR" conjuntamente con el Mundial de Fútbol 2018, la Suscrita Secretaria de Salud Departamental declara **ALERTA AMARILLA** a partir de las 12:00 horas del 20 de junio hasta las 12:00 horas del 03 de julio de 2018. Teniendo en cuenta que en los 37 Municipios del Departamento del Huila se celebrarán eventos culturales, turísticos y artísticos de carácter masivo, se hace necesario que cada uno de los Municipios active las estrategias de respuesta, así como las IPS implementen los Planes Hospitalarios de Emergencias vigentes y socializados.

En razón de mantener la información de los eventos de importancia epidemiológica priorizados para la temporada de estas festividades, se solicita que, a partir de la declaración de la alerta amarilla, todas las IPS públicas y privadas reporten diariamente a las 7:00 am, el número de pacientes atendidos por los eventos priorizados en el cuadro anexo, establecido por la Secretaría para tal fin, **se adjunta vía email con su respectivo instructivo y formato de captura, el cual no se debe modificar, al igual que mantener la estructura y la configuración del archivo en Excel (Archivo modificado se tomará como no reportado).**

Esta información debe ser enviada a través del correo electrónico: [siviglahuila@gmail.com](mailto:siviglahuila@gmail.com), con copia al [crue.huila@huila.gov.co](mailto:crue.huila@huila.gov.co); cualquier requerimiento a las líneas Telefónicas 3213945288 Vigilancia Epidemiológica - 8706633 - 8703096 - 8701981- 3174037775 CRUE Huila. Igualmente, las novedades de emergencias o eventualidades que se presenten en esta temporada deben reportarse de manera inmediata al CRUE Huila.

**GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO**  
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: CRUE Psicólogo



GP 019 - 1

Carrera 20 No. 5B- 36; Neiva - Huila - Colombia PBX: 8701980 Ext 130  
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail [ssalud@huila.gov.co](mailto:ssalud@huila.gov.co)

[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila - El Camino es la Educación

Página 1 de 1



SC4353 - 1